



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

## ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 402 de fecha 24 de enero de 2018 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 29 de enero de 2018 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

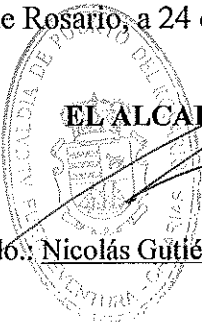
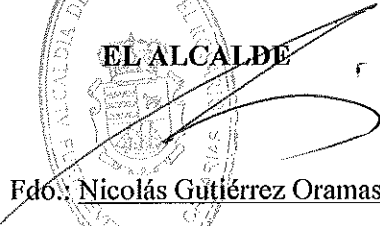
- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Edificación de Puerto del Rosario.
- 3.- Dar cuenta del informe definitivo de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2015.
- 4.- Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía sobre levantamiento de reparos de la Intervención Municipal.
- 5.- Solicitud de comparecencia del Sr. Concejale Delegado de Obras, a petición del Grupo Popular.
- 6.- Solicitud de comparecencia de la Sra. Concejala Delegada de Relaciones Institucionales, Régimen Interior y Organización, Comercio y Personal, a petición del Grupo Popular
- 7.- Moción presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto, relativa a Instalación de paneles informativos sobre nivel de polución en tiempo real en el barrio del Charco.
- 8.- Participación Ciudadana.
- 9.- Asuntos de la Alcaldía.
- 10.- Asuntos de Urgencia.
- 11.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloncillos de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 24 de enero de 2018.

  
**EL ALCALDE**  
  
Edo.: Nicolás Gutiérrez Oramas